



PARTIDO POPULAR Mula

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN en PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SANCIÓN DE EMPADRONAMIENTOS EN MULA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El empadronamiento es un procedimiento fundamental para la gestión municipal, que permite determinar la población residente en el municipio y garantizar el acceso a los servicios públicos y la participación en los procesos electorales.

De todos es sabido la importancia que tiene mantener actualizado el padrón municipal, algo que bajo nuestro mejor saber y entender creemos que el personal funcionario encargado de este Ayuntamiento desarrolla una labor diligente y profesional, si bien el mismo debe de ser reforzado con mecanismos de control, inspección y sanción.

Su actualización garantiza una distribución equitativa de los recursos y una adecuada planificación política.

Ante la necesidad de prevenir y sancionar irregularidades en los empadronamientos, tales como altas fraudulentas o las domiciliaciones falsas, que pueden generar distorsiones que perjudican gravemente a los ciudadanos de Mula, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mula, presenta para su aprobación si procede las siguientes propuestas:

PRIMERO.- Crear una unidad específica dentro del Ayuntamiento de Mula dedicada al control, inspección y sanción de empadronamientos irregulares, la cual estaría integrada por agentes de la Policía Local de Mula, funcionarios de urbanismo y de estadística que realizarán las labores de inspección continuada en viviendas para comprobar que habitan las personas empadronadas legalmente.

SEGUNDO.- Dotación de recursos adecuados para el funcionamiento de esta unidad, incluyendo herramientas tecnológicas para el cruzamiento de información y detección de posibles fraudes.

TERCERO.- Coordinación con otras instituciones y organismos para compartir información y colaborar en la identificación y persecución de casos de empadronamiento fraudulento.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es



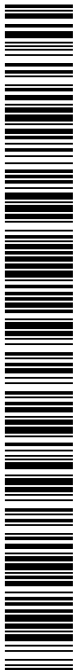
101471c79030104407e833005131ck



PARTIDO POPULAR Mula

CUARTO.- Difusión y sensibilización sobre la importancia del empadronamiento como requisito para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios públicos, así como sobre las consecuencias legales de proporcionar información falsa o engañosa en este proceso.

Mula a 15 de Mayo de 2024
El Portavoz del Grupo Municipal Popular
FRANCISCO PASTOR ARNAO



r01471c79030104407e833005131ck

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es